



TRIBUNAL CALIFICADOR  
Cuerpo especial de Facultativos del INTCF  
-sistema selectivo de concurso-  
(Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES (INTCF), CONVOCADO POR ORDEN JUS/1321/2022, DE 28 DE DICIEMBRE.**

En Madrid, a 16 de febrero de 2024, reunidos los componentes del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo especial de facultativos del INTCF, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

**PRIMERO:**

Publicar en el Anexo I, la relación de personas aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y la total, según lo establecido en la Base 6.2 de la Orden de Convocatoria.

**SEGUNDO:**

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes en el siguiente correo electrónico: [procesos.selectivos@mjusticia.es](mailto:procesos.selectivos@mjusticia.es)

**TERCERO:**

Finalizado dicho plazo y vistas y resueltas las alegaciones, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

**CUARTO:**

En aplicación de las normas fijadas en la convocatoria:

No se han valorado másteres no incluidos en el sistema educativo español ni cursos de formación, recibidos y acreditados por centros no homologados.

No se han valorado los cursos conducentes a la obtención de títulos de los susceptibles de valoración en el apartado A de este baremo ni los diplomas de participación en jornadas, simposios, seminarios y similares.

No se ha valorado la docencia en la especialidad si no se presta en instituciones de rango universitario y si no se especifican los meses completos de servicios efectivos prestados.

No se han valorado las publicaciones de artículos en revistas no indexadas en JCR ni las cartas al editor.

Se han valorado los cursos y los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de esta convocatoria (30/01/2023).

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO

Marta Grijalba Mazo